



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA 217.  
SECRETARÍA GENERAL

# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

### GESTIÓN 2015 - 2018



"Año de la consolidación del Mar de Grau"

#### ACUERDO DE CONCEJO N° 243 -2016-CM/MDP.

Pangoa, 08 de setiembre del 2016.

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA**

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 017 -2016, realizada el 07 de setiembre del 2016, bajo la presidencia del Señor Alcalde Pedro Castañeda Vela.

**VISTO:** El Expediente Administrativo N° 23911-2016, Informe Legal N° 503-2016-KLCM/ALI/MDP-PANGOA, sobre APOYO CON MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA CONSTRUCCION DE SERVICIO HIGIENICO PUBLICO EN EL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE ALTO KIATARI", y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Estación de Despacho, el Informe Legal No. 503-2016-KLCM/MDP-PANGOA, de fecha 31 de agosto del 2016, emitido por el Asesor Legal Interno Abg. Katherine L. Chuquipiondo Martínez, opina PROCEDENTE el apoyo con materiales de construcción de los servicios higiénicos públicos del Centro Poblado Santa Rosa de Alto Kiatari, por el monto de S/ 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles), solicitado por el alcalde del Centro Poblado de Santa Rosa de alto Kiatari, el cuál fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo municipal en Sesión de Concejo Ordinaria y por unanimidad de votos aprobaron el apoyo con materiales de construcción;

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unánime el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

#### **ACUERDO:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el apoyo con materiales de construcción para la construcción de los Servicios Higiénicos Públicos en el Centro Poblado Santa Rosa de Alto Kiatari, distrito de Pangoa – Satipo- Junín, por el monto de S/ 4,000.00 (Cuatro Mil con 00/100 soles).

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Desarrollo Social y Servicios Municipales e Instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PANGOA  
ALCALDE  
Ing. Pedro Castañeda Vela